



Misión Permanente de Costa Rica
ante la Oficina de las Naciones Unidas
Ginebra

Intervención debate general CCW MSP 2018
Convención sobre las prohibiciones o restricciones en el uso de ciertas armas convencionales
que pueden considerarse excesivamente dañinas o con efectos indiscriminados
21 de noviembre, 2018
ITEM 7

Sr. Presidente,

Permítame felicitarlo por sus funciones como Presidente de esta Conferencia de las Altas Partes Contratantes. En el contexto actual de seguridad global, donde tantas amenazas se ciernen sobre la ansiada paz y estabilidad mundiales, es oportuno examinar el estado de operación de la Convención y sus Protocolos.

Reconocemos el papel indiscutible de la Convención en el seguimiento de la evolución constante de las armas y los medios y métodos de guerra que puedan considerarse excesivamente indiscriminados o puedan tener graves consecuencias para los principios y normas del derecho internacional humanitario.

Nos convoca también, un sentido de urgencia en evaluar los desarrollos y aplicaciones de las tecnologías emergentes en el contexto de los conflictos armados y el uso de la fuerza, y de esta manera considerar si se hace necesario el fortalecimiento de la protección que la Convención brinda a civiles y combatientes, con un enfoque multidimensional en lo ético, moral y normativo.

En este contexto, mi delegación considera que el informe 2018 del GGE LAWS, que se presentará a consideración de las Altas Partes Contratantes de esta Convención, constituye un documento sustantivo, que recoge el espectro de visiones respecto a LAWS, y nos permite enfocar las discusiones, y especificar el o los cursos de acción necesarios para avanzar en los diferentes aspectos de seguridad internacional y retos humanitarios que estas tecnologías emergentes presentan para los objetivos de la Convención.

Recordamos la obligación de todas las partes en un conflicto de apegarse estrictamente a las normas de derecho internacional humanitario, y a los principios de proporcionalidad, distinción y precaución, en el uso de armas no convencionales, incluyendo las minas distintas de las minas antipersonales, con miras a evitar la pérdida incidental de vidas humanas, lesiones a civiles y daños a la infraestructura básica.

Expresamos nuestra profunda preocupación por el uso y los efectos indiscriminados, de los artefactos explosivos improvisados, así como el uso de artefactos explosivos en zonas densamente pobladas. La repercusión internacional de los ataques perpetrados en todo el mundo con estos artefactos continúa agravándose, y con ello, los problemas humanitarios y de desarrollo causados por los explosivos de guerra y los fragmentos que provocan, como bien lo ha constatado el Comité de la Cruz Roja Internacional.

Hacemos un llamado para que, en el tema de asistencia a víctimas en esta convención, se busque fortalecer las sinergias con otros instrumentos internacionales, como la Convención sobre Minas Antipersonales y la Convención sobre Municiones de Racimo. Y se continúen desarrollando políticas públicas con una visión holística, que proporcione adecuada atención y acompañamiento a las víctimas, incluyendo el psicológico. Así como el apoyo en la reconstrucción de infraestructura, el restablecimiento de condiciones sociales y de desarrollo económico propicias.

Esta Conferencia de Revisión debe servir para darle mayor vigor a la Convención y ajustarla a los tiempos actuales, por es fundamental el desarrollo progresivo de las normas de derecho internacional aplicables a ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

Sin embargo, como Altas Partes Contratantes, no podemos realizar el trabajo sustantivo que nos ocupa, sin asegurar la sostenibilidad financiera de la Convención. Hacemos un llamado vehemente y urgente, a los Estados Parte a cumplir con sus contribuciones financieras en tiempo y forma.

Por último, queremos reconocer la labor del Comité Internacional de la Cruz Roja, otros órganos competentes de las naciones Unidas, el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra y a las organizaciones de la sociedad civil por su invaluable aporte a la implementación y fortalecimiento de la Convención.